FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 00338

FECHA: 2 de AGOSTO de 2023	**CIRCULAR Nº** 5635

A: FF.AA

ASUNTO: NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE BOWLING

1.- CALENTAMIENTO INICIAL

Al comienzo de cada turno de juego los jugadores/as tendrán 10 minutos de calentamiento. Este tiempo podrá ser reducido en caso de que haya menos de 4 jugadores/as por par de pistas a criterio del organizador y siempre manteniendo al menos dos minutos de calentamiento por jugador/a en cada par de pistas.

En el caso de competiciones de equipos, únicamente deberán realizar el calentamiento los jugadores/as que vayan a disputar la primera partida, absteniéndose los jugadores/as de reserva de hacerlo. El calentamiento se deberá de hacer exclusivamente en el par de pistas donde cada jugador/a vaya a desarrollar su juego, no permitiéndose el cambio de par de pistas durante el mismo.

Los jugadores/as reserva deberán disponer para su entrada de un mínimo de dos minutos de calentamiento antes de entrar a pista, no pudiendo hacer calentamientos hasta que el resto de los jugadores/as vayan al menos por la séptima tirada de la partida en juego.

En el caso de haber descansos de hasta 15 minutos, no será necesario efectuar un nuevo calentamiento al reanudar el juego, lo cual se deja a criterio del organizador.

2.- RE-RACK

Cada jugador/a tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al Delegado/a de la competición.

3.- CAMBIOS DE PISTA

En competiciones de equipos en formato de liga, el cambio de pista debe de hacerse cuando todas las partidas se hayan terminado por parte de todos los equipos. Es decir, los equipos que hayan terminado antes no pueden efectuar el cambio de pista, debiendo esperar.

En otras competiciones, cuando todos los jugadores/as de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los jugadores/as que entran a jugar en dicho

par de pistas puedan hacerlo de inmediato. Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias en una zona y de manera que no perturbe la concentración de los jugadores/as que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

4.- JUEGO LENTO

Es importante que todos los jugadores/as no se demoren a la hora de efectuar los lanzamientos, debiendo estar atentos en todo momento para no ralentizar la buena marcha de la competición. Para la primera tirada una vez que el compañero de pista deje el approach libre se tienen 30 segundos para hacer el lanzamiento, esto se considera en el momento en que la bola sobrepasa la línea de falta. Para el segundo tiro, los 30 segundos se contarán a partir de que la primera bola llegue al retorna bolas. El Delegado/a de la competición, en este caso, podrá actuar para apercibir a los jugadores/as que se están demorando, mediante advertencia la primera vez, y con la anulación de la tirada que se esté jugando en las sucesivas.

5.- PREFERENCIA DE PASO

Se deberá de observar 1 pista a derecha e izquierda libres para poder efectuar el lanzamiento. Se recomienda a los jugadores/as que están lanzando en un par de pistas, entrar en pista en el momento que los jugadores/as de los dos pares de pistas contiguas estén terminando su lanzamiento, de este modo, se aligera mucho el orden de lanzamientos. El jugador/a que no observa esta norma suele demorar al resto a la hora de lanzar y puede incurrir en juego lento.

6.- ALTERAR LA SUPERFICIE DE LA BOLA

La limpieza de la superficie de la bola se permite en cualquier momento durante el juego. Pudiéndose utilizar productos no abrasivos y que no contengan aditivos químicos que pudieran modificar la superficie de la bola, como por ejemplo líquidos limpiadores contemplados en la lista de la EBF.

La superficie de la bola no puede ser alterada A MANO entre partidas, solo será permitido entre bloques de juego y siempre fuera del área de juego o en el pro-shop. Es decir, se puede realizar solamente en el descanso o durante los minutos de bolas de pruebas antes del comienzo del juego.

Alterar la superficie de la bola durante una partida o bloque de partidas está prohibido y si la superficie es alterada durante una partida y se juega con la misma, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

7.- AGUJEROS DE COMPENSACIÓN

Se recuerda que está prohibido jugar con bolas que tengan agujero de compensación. Todos los agujeros de la bola deben ser útiles para introducir los dedos de la mano en el momento del lanzamiento.

8.- FUMAR O BEBER BEBIDAS ALCOHOLICAS

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición es decir durante el transcurso completo de una serie de juego. En aquellos casos en que un jugador/a infrinja esta

norma, este será descalificado de la serie durante la que se cometió la infracción. Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego.

9.- VESTIMENTA

Los jugadores/as deberán ir debidamente uniformados con la misma camiseta. Los hombres deberán llevar pantalón largo o corto, las mujeres pueden llevar pantalón largo, falda, falda pantalón o pantalón short. Siempre del mismo color.

EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PRENDAS DE TELA VAQUERA.

Cualquier incumplimiento de esta norma se pondrá en conocimiento del delegado/a de la competición, el cual deberá de amonestar al mismo y podrá anular los resultados del jugador/a y expulsarle/a de la competición o permitirle/a competir según su criterio, por los antecedentes y disponibilidad del jugador/a a corregir las deficiencias de vestuario.

En competiciones de equipos, todos los jugadores/as deberán de llevar el mismo uniforme, es decir, si llevan pantalón corto, todos los jugadores/as deberán llevar pantalón corto, etc., y siempre del mismo color.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo será sancionada con amonestación la primera vez. Si el jugador/a o jugadores/as son reincidentes se sancionará con la pérdida de los puntos que disputen dichos jugadores/as o con la imposibilidad de jugar mientras no se subsane el problema de uniformidad.

Lo que les traslado a los efectos oportunos.

ESPERANZA REVERTE CRISTINO - SECRETARIA GENERAL